

AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

EDICTO de 11 de abril de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 31 de marzo de 2003, Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, Sector I, consistentes en modificación de calificación del uso del suelo en finca propiedad municipal.

Por ello y en cumplimiento del art. 114 del R.D.I. 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública, por el plazo de un mes, mediante anuncios en el D.O.E. y un diario de tirada regional.

Todo lo cual se hace público para que todos los interesados puedan examinar el expediente y formularse las reclamaciones o alegaciones que procedan durante el mismo plazo, contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Madroñera, a 11 de abril de 2003. El Alcalde, MELECIO SOLÍS SOLÍS.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2003, sobre nombramiento de un funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D^a Montaña Cordero Cava, con D.N.I. número 28.938.454-S, funcionario de carrera de la

Escala de Administración General, Subescala Administrativa, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2003, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Navas del Madroño, a 28 de marzo de 2003. El Alcalde, FRANCISCO MORENO DUQUE.

PARTICULARES

ANUNCIO de 1 de abril de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Antonia Ramos Labrador.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Antonia Ramos Labrador.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Jaraíz de la Vera, a 1 de abril de 2003. La Interesada, ANTONIA RAMOS LABRADOR.